



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20955
9 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

INTRODUCCION

1. En mi informe de 11 de agosto de 1989 (S/20783), presenté al Consejo de Seguridad una reseña de los acontecimientos relacionados con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) ocurridos después de la presentación de mi informe anterior al Consejo (S/20625), así como una descripción de la manera en que la UNAVEM estaba desempeñando sus funciones en la etapa de operaciones que comenzó el 1° de agosto de 1989 (al cumplirse cuatro meses desde el Día D). El propósito del presente informe es actualizar la información contenida en mi informe de 11 de agosto y mantener al Consejo de Seguridad al corriente de las actividades realizadas por la UNAVEM antes e inmediatamente después del comienzo de la etapa de operaciones más reciente, que se inició el 1° de noviembre de 1989 (al cumplirse siete meses desde el Día D).

I. COMPOSICION, MANDO Y ORGANIZACION

2. La UNAVEM sigue teniendo la composición, el mando y la organización indicados en los párrafos 2 a 5 de mi informe de 11 de agosto de 1989. Con efecto a partir del 1° de noviembre de 1989, dos equipos móviles similares a los que se destacaron en agosto (véase S/20783, párrs. 5 y 11), realizaron inspecciones en varios lugares para verificar si las fuerzas cubanas habían terminado de replegarse al norte del paralelo 13 ajustado, repliegue que debía concluir el 31 de octubre de 1989.

II. OPERACIONES

3. Los procedimientos establecidos hace algunos meses entre el Jefe de observadores militares y el personal a sus órdenes, y las autoridades angoleñas y cubanas, que se mencionan en mi informe de 10 de mayo de 1989 (S/20625, párr. 8), continuaron funcionando satisfactoriamente durante el período que se examina. Como resultado de ello, la UNAVEM pudo nuevamente registrar con exactitud la entrada y salida de Angola de personal militar y de equipo cubanos.

4. En el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de octubre de 1989, la salida de personal militar cubano ascendió a 9.583 personas (de éstas, 3.189 salieron en agosto, 3.226 en septiembre y 3.168 en octubre). Por lo tanto, desde que se inició la retirada del personal militar cubano el 10 de enero de 1989, la UNAVEM ha registrado y verificado la salida de 25.510 personas (véase el anexo). Cabe recordar que en el acuerdo bilateral firmado entre Angola y Cuba el 22 de diciembre de 1988 (S/20345, apéndice) se preveía la retirada de 25.000 soldados cubanos antes del 1° de noviembre de 1989. Como se acaba de indicar, este es el resultado que se ha alcanzado.

5. Además de personal militar, se han retirado de Angola tanques, cañones, vehículos blindados de transporte de tropas, otros vehículos militares, equipo de ingeniería, aeronaves, cohetes y numerosas bombas, municiones y otros elementos bélicos pertenecientes a los efectivos cubanos destacados en Angola, y dicho retiro ha sido registrado en detalle por la UNAVEM.

6. Cabe recordar que en mi informe al Consejo de Seguridad, de fecha 17 de diciembre de 1988 (S/20338, incisos c) y d) del párrafo 8), que fue aprobado por el Consejo en su resolución 626 (1988), se preveía que el último día de cada etapa de repliegue de tropas cubanas hacia el norte (es decir, al llegar al último día del cuarto mes y del séptimo mes a partir del Día D), las autoridades de Angola y Cuba confirmarían al Jefe de observadores militares por escrito el repliegue de todas las tropas cubanas hacia el norte de los paralelos 15 y 13 ajustados, respectivamente. Informarían también al Jefe de observadores militares de todos los lugares de los que se hubieran retirado tropas cubanas. Además, se propuso que, al recibir esta información, el Jefe de observadores militares enviaría los grupos militares internacionales de verificación que estimara necesarios a los lugares de los que se hubiesen retirado tropas cubanas para confirmar el repliegue ya efectuado.

7. En mi informe de 11 de agosto de 1989 (S/20783), comuniqué al Consejo los resultados de las inspecciones realizadas por la UNAVEM al sur del paralelo 15 ajustado en los días siguientes a la fecha en que se cumplieron cuatro meses desde el Día D. Desde entonces, no se ha señalado a la UNAVEM la presencia o presunta presencia de tropas cubanas en lugar alguno al sur del paralelo 15 ajustado.

8. De conformidad con el cronograma que figura en el apéndice del acuerdo firmado entre Angola y Cuba, el 31 de octubre de 1989 era el día en el cual todas las tropas cubanas ya debían haber terminado la etapa siguiente de su repliegue, es decir, a lugares situados al norte del paralelo 13 ajustado. De acuerdo con el procedimiento descrito en el párrafo 6 *supra*, el 27 de octubre de 1989 las autoridades de Angola y Cuba informaron como correspondía al Jefe de observadores militares, por escrito, que todas las tropas cubanas se habían replegado al norte del paralelo 13 ajustado. Asimismo indicaron que las tropas cubanas se habían retirado de los siguientes lugares: Namibe, Lubango, Hoque, Chibia, Matala, Jamba, Menongue y Longa, así como el puente sobre el Río Quatiri, a mitad de camino entre Menongue y Longa.

9. En los días siguientes, tres equipos de observadores militares de la UNAVEM y, en algunos casos, también un grupo integrado por el Jefe de observadores militares y otros oficiales de alto rango de la UNAVEM acompañados por oficiales angoleños, realizaron una serie de verificaciones en todos los lugares de los que, según se había informado, se habían retirado las tropas cubanas, utilizando para ello aeronaves de alas fijas, helicópteros y vehículos de transporte terrestre. Además, por iniciativa del Jefe de observadores militares, equipos de inspección visitaron Chongoroi y Caconda. El 4 de noviembre, el Jefe de observadores militares me informó que el programa de verificaciones de la UNAVEM se había llevado a cabo de acuerdo con lo previsto y que no se había observado a personal cubano al sur del paralelo 13 ajustado. El Jefe de observadores militares seguirá realizando las inspecciones ad hoc que considere necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del párrafo 8 de mi informe al Consejo, de 17 de diciembre de 1988 (S/20338).

10. Cuando informé al Consejo de Seguridad el 11 de agosto (S/20783), puse de relieve que una condición esencial para que la UNAVEM pueda cumplir su mandato es que reciba la plena cooperación de las partes interesadas, especialmente en cuanto a la libertad de circulación y otras prerrogativas que necesita para llevar a cabo su labor. En este sentido me complace informar que tanto el Gobierno de Angola como las autoridades militares cubanas en ese país han seguido prestando la más amplia cooperación a la UNAVEM. La Comisión Mixta (véase S/20338, inciso a) del párrafo 9), cuyo mandato es coordinar la verificación por parte de las Naciones Unidas del repliegue y la retirada de las tropas cubanas y resolver cualesquiera problemas que pudieran surgir, ha seguido celebrando reuniones periódicas y ha contribuido considerablemente al satisfactorio cumplimiento del mandato de la UNAVEM. Una prueba más de lo anterior fue la excelente cooperación que las autoridades de Angola siguieron prestando a la UNAVEM cuando se tomaron las medidas necesarias para que iniciara sus operaciones al sur del paralelo 13 ajustado. Entre otras cosas, dicha cooperación consistió en poner a su disposición aeronaves, funcionarios de enlace y apoyo logístico.

III. OBSERVACIONES FINALES

11. De los párrafos anteriores de este informe se desprende claramente que la UNAVEM ha continuado cumpliendo eficazmente la misión que le fue encomendada por el Consejo de Seguridad en diciembre de 1988. Los resultados alcanzados demuestran una vez más lo que puede lograr una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas cuando recibe plena cooperación de todas las partes interesadas. El mérito corresponde también a los gobiernos que han puesto a disposición de la UNAVEM los observadores militares. Por último, rindo homenaje al Jefe de observadores militares, General de Brigada Péricles Ferreira Gomes, y al personal militar y civil bajo su mando, por la energía y la competencia con que han continuado desempeñando sus responsabilidades.

Anexo

**NÚMERO DE EFECTIVOS RETIRADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1989 Y RETIROS
PROYECTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989**

(A) Cifras reales (B) Cifras proyectadas

